Itagüí, 01 de marzo del 2024

Señor
Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Subdirector (e)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Asunto: Solicitud Modificación de
CO1.PCCNTR.5827746 de 2024

Respetado Señor Oliveros;

De acuerdo con el seguimiento de le ejecución contractual y presupuestal del contrato N° CO1.PCCNTR.5827746 del 2024 suscrito con el señor BARCO CANO JONNY ALEJANDRO, el cual fue designado bajo mi supervisión de conformidad con la Resolución Nº 00202 del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría y las funciones que conlleva la presente; solicito amablemente realizar las siguientes modificaciones:

1- Modificar el plazo se pactado inicialmente por **trescientos Catorce (314) días**, sin superar el 14 de diciembre del 2024 de acuerdo con calendario académico estipulado para esta vigencia.

2- Modificar el valor y forma de pago del contrato establecido en su adjudicación; "*CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($46.310.562). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS COP ($4.424.576) cada uno, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2024. b) Un último pago por valor de DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS COP ($2.064.802), correspondiente al mes de diciembre de 2024. CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($46.310.562). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS COP ($4.424.576) cada uno, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2024. b) Un último pago por valor de DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS COP ($2.064.802), correspondiente al mes de diciembre de 2024.*"

Las cuales quedarían así de acuerdo con el seguimiento realizado;

1- **MODIFICA PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo real del contrato corresponde a Trescientos nueve (309) días.

2- **MODIFICAR VALOR Y FORMA DE PAGO**: EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES COP ($45.573.133). ESTA SUMA SERÁ PAGADA POR EL SENA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE COP ($3.687.147), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024. B) NUEVE (9) PAGOS IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS COP ($4.424.576) CADA UNO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024. C) UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS COP ($2.064.802), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

Esta solicitud se justifica teniendo presente que el contrato no inició en la fecha establecida por demoras en legalización y perfeccionamiento de éste, y no puede ser prorrogado de acuerdo con la fecha de terminación donde superaría la actual vigencia 2024.

Por lo tanto, se debe desapropiar a favor del SENA el saldo correspondiente a Cinco (5) días por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($737.429) recurso amparado mediante el registro presupuestal N° 9224 del 2024; por lo tanto, se debe remitir otro si modificatorio o modificación realizada al área de presupuesto para lo de su competencia.

Esta modificación no afecta las demás clausulas contractual ni infiere en las obligaciones contractuales, ni en las demás que sean propias de la naturaleza de este contrato.

Con base en lo anterior se **solicita el concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar la modificación requerida al Contrato en mención.

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5525146&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Dyron Javier Ramirez Osorio
Supervisor de Contrato

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnico G03 Gestión Contractual